

COLECCIONABLE

13

## Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:  
Yeye Romo ZozayaLa aduana de Piedras Negras y la Crisis Vidaurri-Juárez<sup>1</sup>

## 1. 1861: ANTECEDENTES DE UN FUTURO CONFLICTO

MARIO CERUTTI

Universidad Autónoma de Nuevo León

La crisis que estallaría a principios de 1864 entre el presidente Benito Juárez y el gobernador de Nuevo León-Coahuila Santiago Vidaurri fue consecuencia de un cúmulo de discrepancias tan fundamentales que llegaron a tornarse inconciliables. Antecedentes remotos y muy expresivos de lo que finalmente acaecería en 1864,

en medio de la lucha contra los franceses, fueron los diferendos, órdenes y contraórdenes, intercambio de correspondencia de tono subido y demás matices que se manifestaron ya en 1861. Es decir, durante el año de transición entre el fin de la guerra civil y el comienzo de la intervención europea.

Es que el orden liberal emergente de la guerra de Reforma pretendió resolverse no sólo como dominio firme sobre los núcleos sociales conservadores, sino también como una nueva relación –estable y jerarquizada– entre el poder central y fuerzas regionales. En este último sentido se combinaban y condicionaban: a) las concepciones no siempre coincidentes sobre la forma que debían asumir las vinculaciones entre la federación y estados; b) la urgencia por construir un Estado-nación sólido en el que inevitablemente había que integrar los contingentes liberales regionales; c) la insistencia de los dirigentes de estos grupos regionales en retener o sostener buena parte de la influencia lograda –a veces heroicamente– en años tan tumultuosos; d) la precariedad abrumadora que se soportaba en materia de recursos inmediatos.

En términos de vida cotidiana, la cuestión de las rentas federales aparecería como un punto de concentración de muchos de estos aspectos. Piénsese tan sólo en el mantenimiento o no de una marcada autonomía regional, y en la nítida conexión que había entre esto y el sostenimiento de ejércitos no dependientes del poder central. A nadie debe sorprender, en este contexto, que el equipo que acompañaba a Benito Juárez –que no dejaba de tener sensibles divergencias íntimas– intentase recuperar las mencionadas rentas y acelerar modificaciones en un rubro tan significativo como el de las aduanas fronterizas y sus ingresos.

Ya el 5 de diciembre de 1860, el ministerio de Hacienda y Crédito Público expedía un decreto que tocaba un área sensible para Vidaurri: indicaba que desde el 1 de abril siguiente se cobrasen los derechos de importación conforme a la Ordenanza General de 1856. Recibido tiempo más tarde en Nuevo León-Coahuila, ese decreto fue el arranque de una serie de discusiones que interrumpieron –cuando estaban acercándose a un punto crítico– los ejércitos europeos. Y desde ese momento el gobernador nortño dejó en claro que su apoyo al presidente Juárez –mostrado en situaciones claves– de ninguna manera implicaría sometimiento al poder federal.

Frente a la citada orden, el administrador de la aduana de Piedras Negras consultó a Monterrey, a mediados de marzo de 1861, qué era lo que tenía que hacer. Señalaba que en ese punto fronterizo seguía vigente el arancel Vidaurri, y comentaba que si se cobraban los impuestos de acuerdo a la Ordenanza, la circulación mercantil por Piedras Negras decaería notoriamente. Además, y dado que la medida adoptada por el ministerio de Hacienda incluía que la mitad de los derechos a percibir se enterasen con letras sobre México, preguntaba si se aceptaba esto o si continuaba como hasta ahora, poniendo “a disposición del superior Gobierno del Estado” la totalidad de los ingresos.

La respuesta del goberna-

dor mostró que, en la guerra como en la paz, las argucias de Vidaurri no se alteraban: en Piedras Negras proseguiría en vigencia su arancel. Ante tal particular situación, Hacienda se dirigió al propio Vidaurri. Por orden expresa del presidente, y por ningún motivo, debía dejar de cumplirse en Nuevo León-Coahuila

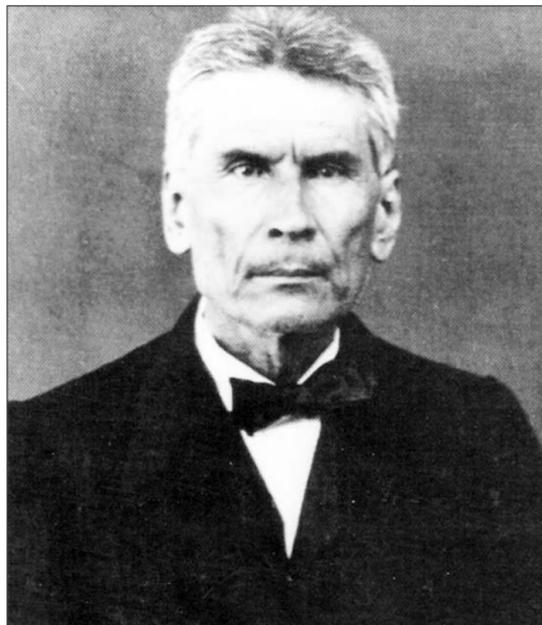
La Ordenanza Gral. de Aduanas Marítimas y Fronterizas conforme a lo prevenido en el Decreto del 5 de diciembre del año anterior, y si causare algún perjuicio a los Pueblos de ese propio Estado (el presidente) se ha servido acordar se dirija V.E. al Soberano Congreso Federal para que lo que remedie en virtud de sus atribuciones.<sup>2</sup>

El 17 de julio prosiguió el bombardeo. Hacienda remitió a Piedras Negras otro decreto del Congreso de la Unión: entrañaba “el principio del Orden en la Administración de rentas”, orden que el gobierno central estaba dispuesto a restablecer. La citada oficina no debía efectuar pago alguno al margen de los ligados a gastos de personal y administración: “Todas las órdenes de pago que tenga U. pendientes sea cual fuere su origen y naturaleza quedan sin valor alguno...”, disponía el presidente Juárez. Y agregaba que tanto el gobierno como el congreso esperaban se abriera “una nueva era de orden y moralidad y que por lo mismo no dará lugar a que el Gobierno obre con toda la energía que está despedido a emplear para lograr ese objeto”.

Ante la angustia obvia del administrador aduanal, desde Monterrey se le señaló a fines de agosto de 1861 quehabiendo concedido el Gobierno Supremo de la Nación al del Estado las (rentas) de esa Aduana desde su erección para el sosten de la guerra de los Indios, y siendo que las órdenes á que se refiere en su consulta pertenecen á gastos que el Gobierno ha erogado en ese particular y considerando por último que los productos de la Aduana de Piedras Negras á veces no bastan para cubrir ni las atenciones mas precisas de sus empleados (el gobernador) determina, que sin embargo de lo prevenido en el Supremo decreto citado, que no puede derogar una concesión especial, se sigan cubriendo por aquella Aduana las órdenes que están suspensas de pago y las demás que le presenten de este Gobierno.<sup>3</sup>

Resultaba visible la negativa de Vidaurri a aceptar las disposiciones del poder federal. Era un punto en el que no toleraba discusiones, lo que permite inferir lo fundamental que era para su autonomía el manejo de las rentas federales en general, y del tráfico mercantil que pasaba por determinadas aduanas en especial.

Pero en 1861 no sólo se registraron discrepancias en torno a la cuestión aduanal-arancelaria: hubo otros motivos de fricción –a los que haremos muy rápida referencia– ligados a las rentas que desde el ministerio de Hacienda se pretendían recuperar. Uno de ellos derivaba



Santiago Vidaurri.

del monopolio regional que Vidaurri mantenía sobre los impuestos a la circulación y exportación de moneda, que no sólo brindaba recursos significativos sino que implicaba el control de un elemento estratégico en las relaciones del comercio con el mercado mundial. Un segundo frente de choque era la cerrada oposición del gobernador de Nuevo León-Coahuila a que el presidente cambiara funcionarios en oficinas como las de Hacienda y la del papel sellado, sobre las cuales –pese a que debían integrarse técnicamente en la órbita federal– Vidaurri tenía directo control. Entre marzo y junio de 1861 se plantearon situaciones realmente agrias al respecto. En su correspondencia particular con Juárez, el jefe nortño llegó a decirle que la insistencia en esos cambios equivalía a una orden “para que me separe del Gobierno de este Estado; pues desde luego renunciaría, porque los nuevamente nombrados tomarán posesión cuando yo ya no sea gobernador”. En este caso, como en otros –y utilizando una serie de argucias– obtuvo lo que pretendía ante la clara irritación de los ministros federales.<sup>4</sup>

En la pugna, el mandatario provincial no dejaba de atacar con reclamos constantes sobre la necesidad que tenía de las rentas de la federación. En marzo le escribía al presidente Juárez que las incursiones indígenas habían arreiciado por la guerra civil en la Unión Americana:

Esto me ha obligado á levantar fuerzas para hacer esa guerra sin recompensa y sin gloria (...). Esta necesidad imperiosa me hace disponer de todas las rentas públicas, porque ni las del Estado ni las del Gobierno General por sí solas bastan para tantas atenciones que tengo que cubrir; por lo mismo he dispuesto se continúe formando una sola masa con unas y otras para poder subsistir...<sup>5</sup>

La concentración total de los recursos que aparecían a su disposición era el motivo principal por el que Vidaurri se negaba a que en la jefatura de Hacienda y

que ahora asumiría un carácter internacional. Al abrirse 1862, los problemas entre ambos protagonistas principales de la vida nacional quedaron pospuestos. Juárez requeriría del hombre del noreste, lo nombraría comandante militar de Tamaulipas y le brindaría amplios poderes en toda la región. Y, por supuesto, las aduanas serían incluidas en tales prerrogativas.

## 2. JUÁREZ Y VIDAURRI: CONTRADICCIONES FRENTE A UNA NACIÓN EN PELIGRO

El lapso que corrió entre principios de 1862 y los inicios de 1864 podría fraccionarse en dos momentos desde el punto de vista de las prerrogativas que se brindaron a Santiago Vidaurri. Durante algunos meses de 1862 su hegemonía en el noreste pareció llevar al pico máximo su carrera político-militar. Por extensión, las rentas federales disponibles en el área fueron masiva e indiscutiblemente absorbidas por el poder concentrado en Monterrey. Después, como se verá, la situación fue modificándose. Hacia 1863 la controversia en torno al uso de esos ingresos se hizo aguda, generó en Vidaurri actitudes crecientemente agresivas (que rozaban la insolencia), hasta desembocar, cuando despuntaba 1864, en los albores de la crisis con Benito Juárez.

Ante la presencia de tropas españolas en México y la inminente llegada de ingleses y franceses, el presidente Juárez nombró al mandatario nuevoleonés comandante militar del estado de Tamaulipas. Vidaurri tenía ahora la posibilidad, nunca lograda desde 1855, de poner bajo su control, al mismo tiempo, las aduanas fronterizas y las marítimas del noreste: era la contraparte del reconocimiento a su hegemonía en la región que el gobierno federal debía aceptar ante la grave emergencia que comenzaba a transitar el país. La guerra con los ejércitos extranjeros y una situación caótica en Tamaulipas, motivada en interminables disputas interiores, lo ubicaban nuevamente en un papel preponderante.

Su respuesta a esta coyuntura fue inmediata. El 16 de enero, como gobernador constitucional de Nuevo León-Coahuila y comandante militar de Tamaulipas, en uso de las facultades de que se hallaba investido por el gobierno central “y mientras se arreglaban definitivamente las Aduanas”, ordenaba:

• Que los productos de la aduana de Tampico cubrieran las atenciones de los efectivos que guarnecían esa plaza; el resto quedaba a disposición de la comandancia con asiento en Monterrey.

• Que las importaciones que se practicaran por las aduanas de Matamoros y demás puntos fronterizos de Tamaulipas, y en el caso que se internasen las mercancías rumbo a Monterrey, pagasen sus derechos en la jefatura de Hacienda de Nuevo León-Coahuila.

• Cuando se dirigiesen hacia otros puntos, los impuestos ha-

bía que pagarlos en las mismas aduanas, “conservando el producto íntegro de estos derechos en riguroso depósito á disposición de esta Comandancia”.

• Que se suspendieran en Tampico, en Matamoros y en las aduanas restantes del Bravo los pagos pendientes; y que desde este momento todo derecho fuese abonado en efectivo.<sup>7</sup>

Al designar en marzo a Ignacio Comonfort como jefe de las tropas de Tamaulipas y disponer su salida de Monterrey, recomendaba a las oficinas de Hacienda facilitarle los recursos “de que puedan disponer”. El 26 de ese mes Vidaurri escribía a Comonfort para que tomara para gastos militares los ingresos aduanales generados en Tamaulipas, y remitiera el sobrante a la Tesorería General de Nuevo León-Coahuila.<sup>8</sup> El arancel Vidaurri, como es de suponer, continuaba en vigencia. El tráfico mercantil tendía a aumentar; además, como efecto del desarrollo que mostraba la guerra de Secesión norteamericana.

Pero no sólo Vidaurri y sus ejércitos recorrían una situación de dramática falta de recursos. Las tropas dependientes del ministerio de Guerra, el esfuerzo bélico que debía practicarse en la zona central de México, con los franceses ocupando ya una parte del territorio nacional, tornaba angustiosa la situación del erario federal. Lenta pero firmemente comenzarían a arribar a Monterrey reclamos y demandas sobre las rentas. Una circular del 13 de mayo señalaba lo “agobiado” que estaba el gobierno supremo por “la multitud de gastos consiguientes á la aglomeración de las fuerzas que están combatiendo la invasión extranjera y la reacción en algunos Estados”. Ante tan abrumadora circunstancia el presidente resolvió:

Queden revocadas todas las disposiciones que hasta la fecha se han dictado concediendo á los CC Gobernadores de los Estados facultades extraordinarias para disponer de las rentas federales (...) desde el recibo de la presente orden (debían quedar) en el uso espedito de todas sus atribuciones los empleados del gobierno general... sin que estos puedan obedecer mas órdenes que las que dicte el Supremo Gobierno...

1 Adoptado de Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864), Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983 (segunda edición, 2004).

2 Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), Correspondencia con el ministerio de Hacienda, 1861-62, 24 de mayo y 8 de julio de 1861.

3 AGENL, Hacendarios, 1861, 27 de agosto.

4 Santiago Roel, Correspondencia particular de D. Santiago Vidaurri, Gobernador de Nuevo León (1855-1864), I, Monterrey, Universidad de Nuevo León, 1946, p.64. En el Boletín Oficial y en Hacendarios, 1861, se puede localizar amplia información sobre este diferendo.

5 Roel, p.46.

6 AGENL, Hacendarios, 1861, 22 de noviembre y 22 de diciembre.

7 AGENL, idem, 29 de enero de 1862.

8 AGENL, Circulares, 1862, 19 de marzo; Minutas, 1862, 26 de marzo.